RESUMEN NO TÉCNICO A EFECTOS DEL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

"IMPLANTACIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE M.B.C."

a) Actividad y categoría de la instalación.

Según Real Decreto 81/2011, de 20 de mayo, la actividad de fabricación de mezclas bituminosas en caliente está incluida en el Anexo II del citado Real Decreto "Actividades sometidas a autorización ambiental unificada", Grupo 2: Industria extractiva, 2.2 "Explotaciones a cielo abierto y canteras, incluyendo extracción y demás operaciones relacionadas".

b) Emplazamiento de la instalación.

La Planta se pretende instalar en el terreno formado por las parcelas cuatro parcelas colindantes del Polígono Industrial Montepozuelo, Manzana G, Vial 1 en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Coordenadas UTM:

X: 264.064,88

Y: 4.313.967,00

Huso: 30 ETRS89

Dirección Catastral:

Las referencias catastrales de las parcelas 106 a 109 son respectivamente:

- 4340307TJ6144S0001FY
- 4340308TJ6144S0001MY
- 4340309TJ6144S0001OY
- 4340310TJ6144S0001FY

c) Resumen de las infraestructuras e instalaciones de la actividad.

Esta planta de fabricación de aglomerado asfáltico en caliente, con una producción de 160t/h y una potencia eléctrica de 44,4 kw.

La actividad a realizar consiste en el almacenamiento de áridos, betún y fuel-oil y filler, cuya dosificación en caliente (150-160ºC) constituye los aglomerados asfálticos para conformación de pavimentos bituminosos en la ejecución de carreteras.

Instalaciones Planta de fabricación

- Unidad dosificadora de áridos

- Unidad secadora

- Unidad dosificadora – mezcladora (capacidad 2000 kg)

- Equipo anticontaminante

- Sistema de filler de aportación

- Instalación de asfalto

- Instalación de fuel-oil

- Instalación de fuel-oil

- Instalación de caldera

- Instalación de aire comprimido

- Instalación de tuberías

- Indicadores de temperatura

- Equipo de mando y control automático

- Cuadro de mandos

- Conductores y canaletas

- Alumbrado exterior

- Tomas de tierra

<u>Instalaciones Auxiliares</u>

- Caseta prefabricada para control de la planta

- Caseta sanitaria

- Casetas de almacenaje

- Caseta de oficinas

- Red de abastecimiento y saneamiento

- Viales

- Báscula

- Cerramiento perimetral

- Zona de acopios

d) Resumen de los aspectos ambientales más relevantes.

Impacto a la calidad de la atmósfera

- Emisión de gases: procedentes de las emisiones por la combustión del fuel empleado tanto para el calentamiento del betún como para el de los áridos.
- Emisión de partículas sólidas: emitidas por la circulación de maquinaria de movimiento de tierras en el transporte de áridos desde el acopio de los mismos hasta las tolvas y por tránsito de vehículos.

Impacto a la calidad de las aguas superficiales: No se contemplan impactos sobre la calidad de las aguas superficiales, ya que no existen cauces en el emplazamiento de la planta y los existentes más cercanos se encuentran fuera del área de influencia de dicha instalación.

Impactos a la calidad del suelo y de las aguas subterráneas:

- Por fuga de Betún.
- Por fuga de Fuel.
- Por derramamiento de materias sobrante en el proceso de mezclado por saturación de alguna unidad de la torre de mezclas.

Impacto a la calidad acústica: No se contempla el funcionamiento de ninguna fuente sonora que provoque un nivel acústico que sobrepase los límites establecidos en el Real Decreto 1367/2007, por el que se dasarrolla la Ley 37/2003 del ruido en lo referente a objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Además tampoco se contempla el funcionamiento de ningún equipo generador de ruido durante el periodo nocturno o de descanso.

PUNTOS SINGULARES	CARRETERA EX - 104	LINDEROS			
		N	S	E	O
DISTANCIA A LA FUENTE (m)	160	35	42	100	38
ATENUACIÓN DE LA PRESION (Db)	55	41,4	42,3	51	41,7
NIVEL DE PRESIÓN Lp (Db)	40,62	53,82	52,24	44,7	53,1
NIVEL MÁXIMO 70 dB(A) art. 12d 19/1997	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Impacto socioeconómico: Durante la fabricación, transporte y extendido de las mezclas bituminosas en caliente se crearán un mínimo de **18 puestos de trabajo directos.**

- Planta de fabricación: 3 trabajadores (1 plantista, 1 palista y 1 mecánico)
- Transporte: 6 trabajadores (6 conductores de camión)
- Extendido: 9 Trabajadores (1encargado, 4 maquinistas y 4 peones)

Además se crearán numerosos puestos indirectos durante la instalación de la planta, suministro de materia prima, así como en el mantenimiento y las reparaciones de la planta y de la maquinaria de transporte y extendido.